

Resultado de las elecciones verificadas el domingo para Senadores Diputados y Municipales en toda la República

Denro del orden más perfecto los ciudadanos hicieron uso del derecho de sufragio, y la tranquilidad, la cordura y la buena armonía reinaron entre todos los ciudadanos

Mucnos miles de votos dieron e triunfo al Partido Peliquista

DIPUTADOS PROPIETARIOS

Lic. Julio Esquivel, Juan Francisco Jiménez Delgado, Jorge Hino Sabido, Joaquín Gil Mayorga, Agustín Gutiérrez Ross, Dr. Jorge Lara Iraeta, Dr. Amancio Sáenz Clark, Jorge Morales Bejarano, Napoleón Soto Alzate.

Suplentes: Luis Valenzuela, Manuel Romero Escobar, Tito García Cortés.

PROVINCIA DE CARTAGO

SENADORES PROPIETARIOS

Miguel Brenes Marín, Francisco Ornamundo Gutiérrez.

Suplentes: Alfredo Sáenz Pacheco.

Diputados Proprietarios

José María Robles Arias, Alfredo Ornamundo, Federico Quesada Corrales, José Joaquín Coto Cepedez, Rogelio Coto Aguilar.

Suplentes: Ricardo Tinoco Gutiérrez y Reina, don Jurado Acosta.

PROVINCIA DE HEREDIA

SENADORES PROPIETARIOS

Francisco Sáenz Rojas, Lic. Víctor Trojes Castro.

Suplente: Cecilio Ulloa Quesada.

DIPUTADOS PROPIETARIOS

Juan M. Sotero Ornamundo, Julio Alvarado Barquero, Carlos Litano Ulloa.

Suplente: Maximino Blanco Umaña.

PROVINCIA DE ALAJUELA

SENADORES PROPIETARIOS

Juan Rafael Sabido López, Ramón L. Cabezas Carrillo, Lic. Aristides Acuña González.

Suplente: Don Adolfo Peralta Aguilar.

DIPUTADOS PROPIETARIOS

Esquivel Fonseca, Marín, Roberto Figueroa, Lic. Rafael Solórzano González, Alberto Calvo Ferrandón, Salomón Canache Muñoz, Francisco Arredondo Hernández, Lic. Francisco Ugalde Pérez.

Suplentes: Lic. don Ramón Lora Iglesias, Mariano Rodríguez, Sebastián Blanco Cordeiro.

PROVINCIA DE PUNTARENAS

SENADOR PROPIETARIO

Clodomiro Argueta Cabandero.

Suplente: Nicolás Leano Casares.

DIPUTADO PROPIETARIO

Porfirio Molina Gutiérrez.

Suplente: Jemaro Sáenz Sánchez.

PROVINCIA DE GUANACASTE

SENADOR PROPIETARIO

Cecilio Sabido López.

Suplente: Isidoro Ramírez, don J. P.

PROVINCIA DE LIMÓN

SENADOR PROPIETARIO

Don Mauro Fernández Le Capellan.

Suplente: Arístides Bañadón Briceño.

DIPUTADO PROPIETARIO

Napoleón Quirós Fonseca.

Suplente: Carlos Quirós Aguilar.

Despachos cruzados entre varias autoridades y el señor Presidente de la República, con motivo de las elecciones verificadas el domingo

El señor Ministro de Gobernación, don Manuel Monge Cervantes, se ha servido facultar con su publicación los despachos telegráficos que se han ajeo insertados, así como otros documentos, cruzados entre varias autoridades y particulares y el señor Presidente de la República con motivo de las elecciones verificadas el domingo pasado, encaminados todos al efecto al establecimiento de duplicas registrado al llevarse a cabo el derecho de sufragio, por parte de ciudadanos que no pudieron dar su voto por no estar debidamente inscritos, candidatos a diputados que fueron borrados de las papeletas respectivas y otros motivos que rodeaban la resolución del Primer Magistrado de la Nación y del señor Ministro Monge.

Los despachos a que hacemos referencia dicen:

Paras, 2 de marzo 1959.

A Presidente de la República, San Ramón.

Ruego a usted se digne ordenar al Presidente de la mesa me admita el voto. De usted, El Agente Principal de Policía, CASIMIRO VARGAS.

San José, marzo 2 1959.

Señor Agente Principal de Policía, Paras.

Si usted no está presente en la lista de sufragantes del distrito y no tiene su cédula de ciudadanía, no puede ejercer el sufragio. En ese caso están amparados y parientes míos, quienes no han votado ya todo arreglado y el Gobierno podrá votar. El Gobierno quiere que los procedimientos electorales se ajusten estrictamente a la ley, y que el pueblo goce de la libertad más amplia en el ejercicio de su derecho.

F. TINOCO.

Florencia, 2 de marzo 1959.

A don Federico Tinoco.

Regístre de decirme si un individuo autorizado por cinco más puede depositar el voto por ellos. Su oficio, señor y amigo, ABEILARDO HIDALGO, Secretario Junta Electoral.

Señor Abelardo Hidalgo, Florencia.

El sufragio debe ejercerse personalmente. Artículo 30 de la Ley. El Ministro de Gobernación, MANUEL MONGE.

Naranjo, marzo 2 de 1959.

A Presidente de la República.

El señor Cura de ésta fué el primero en votar por nuestra papeleta. El Comandante Cevallos.

NARCISO AVILA.

Señor Jefe Político, Naranjo.

Quedo impuesto de su telegrama en el cual me manifiesta que el señor Cura, espontáneamente y al amparo de la libertad que el Gobierno concede para el ejercicio del sufragio, votó el primero por la papeleta del Partido Peliquista.

F. TINOCO.

San Ramón, marzo 2 de 1959.

A F. Tinoco, Presidente de la República, El Escorial.

Los papeletas de senadores y diputados recibirá aquí los votos sin alteración. Corre el rumor de que en Palmarito se tratan algunos de borrar mi nombre. Se los comunico por si usted considera oportuno hacer algo en su afino, amigo, FRANCISCO UGALDE PEREZ.

A Francisco Ugalde Pérez, San Ramón.

Quedo impuesto de su atento telegrama. El Gobierno desea que el pueblo goce de la más amplia libertad. Su afino, amigo, E. TINOCO.

Alajueles, 2 de marzo 1959.

A Presidente de la República.

Aquí todo bien. Si usted cree necesario mi presencia en otra parte, sírvase dar sus órdenes, que estoy listo para acatarlas esta misma noche. Su afino, subterráneo y amigo, CARLOS H. PRESTINARI, Coronel Prestinari, Alajueles.

No hay necesidad de que se separe de su puesto. Preseque que el pueblo goce de la más amplia libertad para el ejercicio del sufragio. Su afino, E. TINOCO.

San Ramón, 2 de marzo 1959.

A Ministro de Gobernación.

Los borraron de la papeleta al diputado... y aquí se presentó igual del distrito porque querían borrar a... diputado... pero desafortunadamente ya todo arreglado y el Gobierno podrá votar. El Gobierno quiere que los procedimientos electorales se ajusten estrictamente a la ley, y que el pueblo goce de la libertad más amplia en el ejercicio de su derecho. En esta contienda se encerraron los casos. Oficial en Comisión, ELLIJO HIDALGO.

Señor Elijio Hidalgo, San Ramón.

He recibido su telegrama. El Gobierno le concedo la más amplia libertad para el ejercicio del sufragio. El Ministro, MANUEL MONGE C.

Alajuela, 2 de marzo 1959.

A Ministro de Gobernación.

Es para mí muy satisfactorio poner en su conocimiento que en las elecciones efectuadas el día de hoy en esta provincia el Partido Peliquista obtuvo un triunfo completo, habiendo recibido el mayor orden y libertad. El Gobernador, VICTOR M. QUIBOS.

Señor Gobernador de Alajuela.

Celoso que soy de esta provincia, como en el resto del país, las elecciones se verificaron en el orden más perfecto y que las autoridades interpretaron fehacientemente el deseo del Gobierno de que los ciudadanos gozaran de libertad amplia para el ejercicio del sufragio. F. TINOCO.

Orotina, 2 de marzo 1959.

A Comandante en Jefe.

Tengo el gusto de manifestarle que los primeros ciudadanos que votaron en la mesa electoral que presido, fueron los señores don Elias, Francisco, Orozco y José María Vargas por la papeleta peliquista inscrita. Atento servidor, JORGE MORALES BEJARANO.

El Escorial.

Los papeletas de senadores y diputados recibirá aquí los votos sin alteración. Corre el rumor de que en Palmarito se tratan algunos de borrar mi nombre. Se los comunico por si usted considera oportuno hacer algo en su afino, amigo, FRANCISCO UGALDE PEREZ.

A Francisco Ugalde Pérez, San Ramón.

Quedo impuesto de su atento telegrama. El Gobierno desea que el pueblo goce de la más amplia libertad. Su afino, amigo, E. TINOCO.

Alajueles, 2 de marzo 1959.

A Presidente de la República.

Aquí todo bien. Si usted cree necesario mi presencia en otra parte, sírvase dar sus órdenes, que estoy listo para acatarlas esta misma noche. Su afino, subterráneo y amigo, CARLOS H. PRESTINARI, Coronel Prestinari, Alajueles.

No hay necesidad de que se separe de su puesto. Preseque que el pueblo goce de la más amplia libertad para el ejercicio del sufragio. Su afino, E. TINOCO.

San Ramón, 2 de marzo 1959.

A Ministro de Gobernación.

Los borraron de la papeleta al diputado... y aquí se presentó igual del distrito porque querían borrar a... diputado... pero desafortunadamente ya todo arreglado y el Gobierno podrá votar. El Gobierno quiere que los procedimientos electorales se ajusten estrictamente a la ley, y que el pueblo goce de la libertad más amplia en el ejercicio de su derecho. En esta contienda se encerraron los casos. Oficial en Comisión, ELLIJO HIDALGO.

Señor Elijio Hidalgo, San Ramón.

He recibido su telegrama. El Gobierno le concedo la más amplia libertad para el ejercicio del sufragio. El Ministro, MANUEL MONGE C.

Alajuela, 2 de marzo 1959.

A Ministro de Gobernación.

Es para mí muy satisfactorio poner en su conocimiento que en las elecciones efectuadas el día de hoy en esta provincia el Partido Peliquista obtuvo un triunfo completo, habiendo recibido el mayor orden y libertad. El Gobernador, VICTOR M. QUIBOS.

Señor Gobernador de Alajuela.

Celoso que soy de esta provincia, como en el resto del país, las elecciones se verificaron en el orden más perfecto y que las autoridades interpretaron fehacientemente el deseo del Gobierno de que los ciudadanos gozaran de libertad amplia para el ejercicio del sufragio. F. TINOCO.

Orotina, 2 de marzo 1959.

A Comandante en Jefe.

Tengo el gusto de manifestarle que los primeros ciudadanos que votaron en la mesa electoral que presido, fueron los señores don Elias, Francisco, Orozco y José María Vargas por la papeleta peliquista inscrita. Atento servidor, JORGE MORALES BEJARANO.

El Escorial.

Los papeletas de senadores y diputados recibirá aquí los votos sin alteración. Corre el rumor de que en Palmarito se tratan algunos de borrar mi nombre. Se los comunico por si usted considera oportuno hacer algo en su afino, amigo, FRANCISCO UGALDE PEREZ.

A Francisco Ugalde Pérez, San Ramón.

Quedo impuesto de su atento telegrama. El Gobierno desea que el pueblo goce de la más amplia libertad. Su afino, amigo, E. TINOCO.

Alajueles, 2 de marzo 1959.

A Presidente de la República.

Aquí todo bien. Si usted cree necesario mi presencia en otra parte, sírvase dar sus órdenes, que estoy listo para acatarlas esta misma noche. Su afino, subterráneo y amigo, CARLOS H. PRESTINARI, Coronel Prestinari, Alajueles.

No hay necesidad de que se separe de su puesto. Preseque que el pueblo goce de la más amplia libertad para el ejercicio del sufragio. Su afino, E. TINOCO.

San Ramón, 2 de marzo 1959.

A Ministro de Gobernación.

Los borraron de la papeleta al diputado... y aquí se presentó igual del distrito porque querían borrar a... diputado... pero desafortunadamente ya todo arreglado y el Gobierno podrá votar. El Gobierno quiere que los procedimientos electorales se ajusten estrictamente a la ley, y que el pueblo goce de la libertad más amplia en el ejercicio de su derecho. En esta contienda se encerraron los casos. Oficial en Comisión, ELLIJO HIDALGO.

Señor Elijio Hidalgo, San Ramón.

He recibido su telegrama. El Gobierno le concedo la más amplia libertad para el ejercicio del sufragio. El Ministro, MANUEL MONGE C.

Alajuela, 2 de marzo 1959.

A Ministro de Gobernación.

Es para mí muy satisfactorio poner en su conocimiento que en las elecciones efectuadas el día de hoy en esta provincia el Partido Peliquista obtuvo un triunfo completo, habiendo recibido el mayor orden y libertad. El Gobernador, VICTOR M. QUIBOS.

Señor Gobernador de Alajuela.

Celoso que soy de esta provincia, como en el resto del país, las elecciones se verificaron en el orden más perfecto y que las autoridades interpretaron fehacientemente el deseo del Gobierno de que los ciudadanos gozaran de libertad amplia para el ejercicio del sufragio. F. TINOCO.

Orotina, 2 de marzo 1959.

A Comandante en Jefe.

Tengo el gusto de manifestarle que los primeros ciudadanos que votaron en la mesa electoral que presido, fueron los señores don Elias, Francisco, Orozco y José María Vargas por la papeleta peliquista inscrita. Atento servidor, JORGE MORALES BEJARANO.

El Escorial.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

Rejidores Proprietarios

Juan María Sotero Rodríguez, Elias Quesada Quesada, Rafael Esquivel Rosales, Ismael Blanco Castro, Manuel Zúñiga Alvarado, Lidiano Quesada Robles.

Suplentes: Elijio Bifarrada Araya, Roberto Flores Morales, Jenaro Leizaola Morales, Alajo Llanos Vargas, Marcelino Bermúdez González, Joaquín Salazar Vargas, Intendente: Hermin Zamora Elizondo, Vice-Intendente: Esteban Ramos Quesada.

Síndicos—Ciudad

Heliodoro Trejos Castro, propietario; Próspero Pacheco Loiza, suplente.

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

Rejidores Proprietarios

Federico G. Solórzano Sandoval, Manuel de Jesús Castro, Julio Sotero Rojas, Alberto Montenegro de Ayo, Manuel Quesada B., Juan María Cordero Chaves, Damián Ulloa Barrientos.

Suplentes: Ismael Almirante Vargas, Joaquín Consejo López, José Barrantes Arias, Gregorio Barrantes Echeandí, Alberto Brenes Mora, Mariano Jiménez Rojas, Aliso Eliza Acuña, Donato Alvarado.

Suplentes: Eusebio Aguilar Machado, Dionisio Facio Ulloa, Eug. Luis Fournier Quirós, Laureano Caballero Valverde, Jorge Aragón Ramírez, Ernesto Quirós Aguilar, Felipe Madrid Romero, Belisario Lora de Ayo, Agustín Sagot Soto.

Intendente: don Miguel Alvarado González.

Vice-Intendente: don Carlos Jiménez Bucarado.

MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS

Proprietarios

Don Serafín Saravia, don Alejandro Medina, José María Ríos, Otilio de Parodi, Alonso Calderón Reyes.

Suplentes: Don Francisco Consejo C., Félix Rivera P., Francisco León Segura, Blas Díaz, Intendente: don Raúl Jiménez Gutiérrez, Vice-Intendente: don Carlos Parra M.

MUNICIPALIDAD DE LIMÓN

Proprietarios

Don Juan E. Romayosa Sánchez, Evaristo Sotero Sapt, Juan José León Yeo, Roberto Camacho Aguilar, Víctor Pacheco.

Suplentes: Don Juan Vicente Trojes Castro, José Vilja Eraso, Francisco Arias Madrid, Rafael Ángel Arias Rivera, Juan Leizaola Salas.

Intendente: Don Grifón Castro Quesada. Sub-Intendente: don Ezequiel Gutiérrez Ross.

La comunicación telegráfica con Liberia fué interrumpida en el día de ayer a causa de los fuertes vientos que soplaban en aquellas regiones; esto no tuvo efecto en esta causa que no han pasado los telegramas informativos del Corresponsal y también al efecto de trabajo en Telefónica con motivo de las elecciones.

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

Rejidores Proprietarios

Nicolás Casaca, Orotina, Agustín Bivera Brenes, Manuel A. Cordero Valerín, Atanasio Coto Gutiérrez, Francisco Chacón Quirós, Alejandro Mata Vial, Francisco Redondo García.

Suplentes: José Pacheco Alfaro, Guillermo Valverde Rodríguez, Rafael Ángel Sáenz Ornamundo, Manuel Coto Cepedez, Juan Saldaña García, Calderón, Leonilda Mora Córdoba, Ricardo Ombías Ramírez, Intendente: Jaime Granados Chacón, Vice-Intendente: Miguel Brenes Gutiérrez.

Síndicos—Centro, Proprietario: Francisco Gómez Alzaga.

Suplente: Nicolás Sáenz y.

A los encendidos del Monarca de hacer los votos recibidos, presentados las 4 de la tarde, han los 4 de la tarde y se han los 4 de la tarde.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

Rejidores Proprietarios

Juan María Sotero Rodríguez, Elias Quesada Quesada, Rafael Esquivel Rosales, Ismael Blanco Castro, Manuel Zúñiga Alvarado, Lidiano Quesada Robles.

Suplentes: Elijio Bifarrada Araya, Roberto Flores Morales, Jenaro Leizaola Morales, Alajo Llanos Vargas, Marcelino Bermúdez González, Joaquín Salazar Vargas, Intendente: Hermin Zamora Elizondo, Vice-Intendente: Esteban Ramos Quesada.

Síndicos—Ciudad

Heliodoro Trejos Castro, propietario; Próspero Pacheco Loiza, suplente.

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

Rejidores Proprietarios

Federico G. Solórzano Sandoval, Manuel de Jesús Castro, Julio Sotero Rojas, Alberto Montenegro de Ayo, Manuel Quesada B., Juan María Cordero Chaves, Damián Ulloa Barrientos.

Suplentes: Ismael Almirante Vargas, Joaquín Consejo López, José Barrantes Arias, Gregorio Barrantes Echeandí, Alberto Brenes Mora, Mariano Jiménez Rojas, Aliso Eliza Acuña, Donato Alvarado.

Suplentes: Eusebio Aguilar Machado, Dionisio Facio Ulloa, Eug. Luis Fournier Quirós, Laureano Caballero Valverde, Jorge Aragón Ramírez, Ernesto Quirós Aguilar, Felipe Madrid Romero, Belisario Lora de Ayo, Agustín Sagot Soto.

Intendente: don Miguel Alvarado González.

Vice-Intendente: don Carlos Jiménez Bucarado.

MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS

Proprietarios

Don Serafín Saravia, don Alejandro Medina, José María Ríos, Otilio de Parodi, Alonso Calderón Reyes.

Suplentes: Don Francisco Consejo C., Félix Rivera P., Francisco León Segura, Blas Díaz, Intendente: don Raúl Jiménez Gutiérrez, Vice-Intendente: don Carlos Parra M.

MUNICIPALIDAD DE LIMÓN

Proprietarios

Don Juan E. Romayosa Sánchez, Evaristo Sotero Sapt, Juan José León Yeo, Roberto Camacho Aguilar, Víctor Pacheco.

Suplentes: Don Juan Vicente Trojes Castro, José Vilja Eraso, Francisco Arias Madrid, Rafael Ángel Arias Rivera, Juan Leizaola Salas.

Intendente: Don Grifón Castro Quesada. Sub-Intendente: don Ezequiel Gutiérrez Ross.

La comunicación telegráfica con Liberia fué interrumpida en el día de ayer a causa de los fuertes vientos que soplaban en aquellas regiones; esto no tuvo efecto en esta causa que no han pasado los telegramas informativos del Corresponsal y también al efecto de trabajo en Telefónica con motivo de las elecciones.

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

Rejidores Proprietarios

Nicolás Casaca, Orotina, Agustín Bivera Brenes, Manuel A. Cordero Valerín, Atanasio Coto Gutiérrez, Francisco Chacón Quirós, Alejandro Mata Vial, Francisco Redondo García.

Suplentes: José Pacheco Alfaro, Guillermo Valverde Rodríguez, Rafael Ángel Sáenz Ornamundo, Manuel Coto Cepedez, Juan Saldaña García, Calderón, Leonilda Mora Córdoba, Ricardo Ombías Ramírez, Intendente: Jaime Granados Chacón, Vice-Intendente: Miguel Brenes Gutiérrez.

Síndicos—Centro, Proprietario: Francisco Gómez Alzaga.

Suplente: Nicolás Sáenz y.

A los encendidos del Monarca de hacer los votos recibidos, presentados las 4 de la tarde, han los 4 de la tarde y se han los 4 de la tarde.

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

Rejidores Proprietarios

Nicolás Casaca, Orotina, Agustín Bivera Brenes, Manuel A. Cordero Valerín, Atanasio Coto Gutiérrez, Francisco Chacón Quirós, Alejandro Mata Vial, Francisco Redondo García.

Suplentes: José Pacheco Alfaro, Guillermo Valverde Rodríguez, Rafael Ángel Sáenz Ornamundo, Manuel Coto Cepedez, Juan Saldaña García, Calderón, Leonilda Mora Córdoba, Ricardo Ombías Ramírez, Intendente: Jaime Granados Chacón, Vice-Intendente: Miguel Brenes Gutiérrez.

Síndicos—Centro, Proprietario: Francisco Gómez Alzaga.

Suplente: Nicolás Sáenz y.

A los encendidos del Monarca de hacer los votos recibidos, presentados las 4 de la tarde, han los 4 de la tarde y se han los 4 de la tarde.

SANIDAD, EL MAL PAPEL Y LA NEGRA

La sal buena, o mejor dicho la blanca, es la que se usa en la industria...

BODA EN ASERRI

En la villa de Aserri se efectuó en la mañana de ayer el matrimonio del señor don José María Chinchilla...

EL FESTIVAL DEPORTIVO DEL DOMINGO EN LA SABANA

Como se había anunciado, el domingo a las tres y media de la tarde se verificó el gran match de base-ball que los teams "Pan-America" y "San José" habían organizado...

UNITED FRUIT SICA Servicio de Vapores Aviso

Tenemos el gusto de avisar a los exportadores de café que a fin de darles tiempo para enviar su café a Limón por el vapor "Plainfield"...

AMERICAN INDUSTRIES

FACTUREROS E IMPORTADORES NEW YORK CITY GARANTIA DE CREDITOS AVANCES SOBRE CONSIGNACIONES SERVICIO ESMERADO DEPARTAMENTO DE EXPORTACION

LA ESPOSA DEL DOCTOR

La interesante cinta titulada LA ESPOSA DEL DOCTOR en la que hace el papel de la heroína la artista italiana LINA PELLEGRINI...

FREDERICK LEYLAND & COMPANY LTD. COMPANIA INGLESA DE VAPORES

El vapor "NAPERIAN" que salió de Liverpool el 22 del corriente en viaje expreso para llevar café, estará en Puerto Limón aproximadamente el día 9 de Marzo.

LAS BRILLANTES NOCHES DEL TEATRO AMERICA

Antepongo principio en el America la exhibición de la famosa película titulada BLANCO TRAGICO y eso estremo que era esperado con impaciencia por los que conolan referencias de esta obra extraordinaria...

CERA PARA PISOS MARCA "LA INDIA" DURABLE - BRILLANTE - RENDIDORA La acredita: SU BUENA CALIDAD La propaga: LA FAMA La recomienda: EL PUBLICO La garantiza: LA CASA Y se vende en: "LA INDIA" Al por mayor y detal. TOMAS FERNANDEZ Y HNO

HOTEL RESTAURANT EUROPA MAGNIFICO SALON DE VISITAS TELEFONO 227 APARTADO 23 JOSE DE COSTA RICA

UNITED FRUIT Co. AVISO Se pone en conocimiento de los interesados, que por cable recibido hoy se nos avisa que de acuerdo con las disposiciones del Gobierno Americano el flete de mar sobre el café embarcado por el vapor "Plainfield" con destino a Londres, debe ser pagado por anticipado. Limón, febrero 28 de 1919. G. P. CHITTENDEN, Administrador.

DE LA REPUBLICA DOMINICANA SOLICITAN LOS SERVICIOS DE CONFERENCISTAS AGRICOLAS OFRECEN MAGNIFICOS SUELDOS Y BUENAS COMODIDADES

El estimado caballero don Julio Van der Laet ha recibido una carta de gran alcance: un capital, Suite del Departamento Nacional de Agricultura de Santo Domingo, la segunda hermosa de Latinoamérica. En ese de las Islas de las Antillas, en que el país nuestro jóvenes teorías muchísimas que admirar y conocer.

La SOCIEDAD Los placeres no pueden disfrutarse sin salud; la mayor parte de las veces a ésta se atiende a tiempo. Teniendo a mano un tónico para los nervios que mejora las condiciones generales del cuerpo como es el Cordial de Cerebrina Del DR. ULRICI que tiene la ventaja, que al nutrirlo, quita el cansancio, aumenta la actividad y energía, induce al sueño, vivifica y alega, mejora el apetito y digestión; y contrarresta los excesos tan frecuentes cuando se desea cumplir con las exigencias impuestas por la vida moderna. THE ULRICI MEDICINE CO NEW YORK

HARINA DE MAIZ BLANCA Y AMARILLA FINA 00 EL QUINTAL, AL CONTADO O DIO YODIO TENE INTRANQUILOS A LOS AGRICULTORES

HARINA - AZUCAR DE LA MEJOR A 0-10 LIBRA DE A 0-35 LAS 2 LIBRAS DE 1 A 10,000 LIBRAS VENDE D. NAJERA PINDTNER AL LADO POR MAYOR DE "HAMPER" "CONSERVABLES"

